
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	23/09/2019
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 1 de 20

OBJETIVO	Formular y realizar el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, Plan Operativo Anual Y Plan Estratégico institucional y Sectorial, mediante el acompañamiento y asesoría a las dependencias, aplicación de metodologías, análisis de la información y elaboración de informes para la mejora continua y el cumplimiento de la misión de la entidad.
-----------------	--

ALCANCE	
Inicia con la consulta, recopilación y revisión de la información de entrada para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Operativo Anual, Plan Institucional de Gestión Ambiental y Plan Estratégico Institucional y Sectorial, continúa con la definición de directrices, formulación de los Planes con la participación de las áreas de la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, la UAECOB y de la ciudadanía, validación, publicación y socialización, ejecución y finalizando con el seguimiento y acompañamiento del cumplimiento de estas herramientas.	

NORMATIVIDAD	
<p>Constitución Política de Colombia</p> <p>Ley 152 de 1994: "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"</p> <p>Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Ley 850 de 2003: Veedurías Ciudadanas</p> <p>Decreto Distrital 505 de 2007: Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales.</p> <p>Decreto 657 de 2011, "Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana y se armonizan los procedimientos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana –PICS- del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción</p> <p>Ley 1757 de 2015, Ley de Participación Ciudadana</p>	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Versión:	1
Fecha Aprobación:			23/09/2019	
			Fecha de Vigencia:	Página 2 de 20
			23/09/2019	

Acuerdo Distrital 645 de 2016: "Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"

Acuerdo 637 de 2016: "Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones"

Decreto 413 de 2016: Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones

Resolución 001 de 2016: Por la cual se adopta el Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta personal de la Secretaría Distrital de seguridad, Convivencia y Justicia

Decreto Nacional 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

Resolución 001 de 2017, "Por la cual se aprueba el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Capital 2017-2010"

Decreto 591 de 2018: Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 943 de 2014: *Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

Decreto 456 de 2008 "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Decreto 815 de 2017 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones"

Resolución No. 00242 de 2014, "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"

Decreto 165 de 2015, "Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones"

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	23/09/2019
Documento:		Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Fecha de Vigencia:	Página 3 de 20
			23/09/2019	

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS
Guía Estrategias Para La Construcción Del Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano (versión 2)- Veeduría Distrital Plan de Desarrollo Distrital – PDD Formulación del PIGA de la Secretaría Distrital de Ambiente Herramienta STORM Medio Ambiente	Plan Integral de Seguridad – PIS, Resolución 001 de 2017 Política Pública de Seguridad Procedimiento Auditorías Interna del Sistema Integrado de Gestión FD-DS-6 Matriz Contexto Estratégico F-DS-573 Matriz Riesgos Procesos F-DS-574 Matiz General Riesgos por Procesos F-DS-575 Matriz de Riesgos Corrupción F-DS-575 Matriz General Riesgos de Corrupción F-DS-578 Hoja de Vida Indicador F-DS-88 Seguimiento Metas Plan de Desarrollo y Proyectos de Inversión Procedimiento No. PD-DS-11 Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano F-DS-568 Guía Metodológica para construcción del POA D-DS-1 V2 Matriz Plan Operativo Anual F-DS-524 Matriz Seguimiento Plan Estratégico Institucional F-DS-568

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Direccionalismo Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Versión:	1
Fecha Aprobación:			23/09/2019	
			Fecha de Vigencia:	Página 4 de 20
			23/09/2019	

DEFINICIONES

Plan de Desarrollo Distrital: Documento a través del cual se describen los objetivos, las estrategias, los programas, los proyectos y las metas que comprometen al Estado con la ciudadanía y en el que se especifican las acciones a adelantar en cada período de gobierno, así como los respectivos recursos asociados para garantizar que las mismas se cumplan.

Plan Integral de Seguridad – PIS: Plan de Acción de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC: Es el Plan institucional para la lucha contra la corrupción, la generación de una cultura de la Transparencia, el mejoramiento de la atención al ciudadano y el logro de una gestión moderna y eficiente.

Plan Operativo Anual – POA: Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y Plan Estratégico Institucional

PEI – Plan Estratégico Institucional: El Plan Estratégico Institucional - PEI de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene como finalidad articular de una manera consistente y planificada los objetivos trazados en materia de política pública de seguridad, convivencia y justicia, que se encuentran consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital con los objetivos Institucionales.

Plan Estratégico Sectorial: Plan a Largo plazo, el cual integra las políticas distritales del sector, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la UAE del Cuerpo Oficial de Bomberos que permitan cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA: Es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que contemplen las entidades y aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el PGA

Política Pública: Proceso de Planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes.

Objetivo Estratégico: resultados que la entidad espera alcanzar en un tiempo mayor a un año, realizando acciones que le permitan cumplir con su misión, inspirados en la visión.

Indicador: característica específica, observable y medible que puede ser usada para mostrar los cambios y progresos que está haciendo un programa hacia el logro de un resultado específico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Versión:	1
Fecha Aprobación:			23/09/2019	
			Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 5 de 20

Naturaleza o tipo del indicador: se establece de acuerdo con los siguientes criterios: Logro de los resultados esperados (Eficacia), manejo de los recursos disponibles (Eficiencia), impacto de la gestión adelantada (Efectividad), que se puede hacer por proceso, por conjunto de procesos o en forma global para el sistema


Meta: valor deseado para el indicador en un determinado momento.

Producto: Resultado del Indicador

Responsable: Dependencia que tiene que dar cumplimiento a la acción propuesta

POLÍTICAS DE OPERACION

- A la Oficina de Planeación o quien haga sus veces le corresponde liderar la elaboración de los planes y su consolidación.
- Los lineamientos para la formulación de Planes Institucionales y Sectoriales se efectuarán en el primer mes del año respectivo
- Los seguimientos a Planes Institucionales y Sectoriales se efectuarán en forma trimestral, en el caso del Plan Estratégico y Sectorial y el Plan Institucional de Gestión Ambiental se efectuarán en forma semestral. Los mismos deben ser entregados a la Oficina Asesora de Planeación la primera semana posterior al cierre de cada trimestre
- La información proporcionada para los diferentes planes debe ser coherente
- En los seguimientos no se deben nombrar personas ni direcciones y deben mostrar los logros específicos de impacto
- Los ajustes a los planes bien sean en las metas o indicadores deben ser solicitados por las dependencias a la Oficina Asesora de Planeación, debidamente justificado y suscrito por el líder del proceso y solo en el primer semestre del año.
- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe elaborarse o actualizarse anualmente y publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año.
- Cada responsable del componente junto con su equipo propondrá las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- La entidad debe contar con la estrategia anticorrupción, la cual es una apuesta institucional para combatirla
- La entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos en la elaboración de planes. La Oficina Asesora de comunicaciones apoyará para la convocatoria de participación ciudadana a través de redes sociales y pagina web.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Comisión de Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Fecha Aprobación:	23/09/2019
			Fecha de Vigencia:	23/09/2019
				Página 6 de 20

PARAMETROS DE MEDICIÓN
Ver hoja de vida indicadores de gestión

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO							
N°	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
	Políticas Públicas, Plan Integral de Seguridad – PIS, Plan de desarrollo Distrital – PDD, Guías metodológicas, Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y otros lineamientos del Distrito, Acuerdo	Definir Directrices	Se toma como base los insumos necesarios para la formulación de los planes. Plan Estratégico Sectorial: Políticas públicas, Plan de Desarrollo Distrital, Planes Estratégicos Institucionales de la SSCJ y Unidad Administrativa	Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación y/o Profesional a cargo SSCJ	Validar directrices	Directrices definidas de acuerdo con el Plan respectivo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	23/09/2019
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 7 de 20


637 DE 2016 se crea el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia y Normatividad Vigente		<p>Especial Cuerpo Oficial De Bomberos De Bogotá - UAECOB</p> <p>Plan estratégico: las Políticas Públicas y el Plan de Desarrollo Distrital.</p> <p>Plan Operativo Anual: PDD, PEI, Fichas EBI proyectos de inversión, Plan de Acción, Matriz DOFA, Matriz POA</p> <p>Ver: Guía Metodológica para la elaboración del POA</p> <p>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se toma como referencia la Guía metodológica Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano,</p>				
---	--	---	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	23/09/2019
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Fecha de Vigencia:	Página 8 de 20
			23/09/2019	

			<p>y los lineamientos que hayan estipulado entidades como la Función Pública, La Secretaría de Transparencia, El DNP-Programa Nacional de Servicio al Ciudadano</p> <p>Plan Institucional de Gestión Ambiental: Es el instrumento de planeación de análisis de la situación ambiental institucional.</p>				
2.	Directrices definidas de acuerdo con el Plan respectivo	Formular los planes.	<p>La Oficina Asesora de Planeación comunica a través de correos electrónicos, memorandos los lineamientos para la formulación o actualización de los planes, o realiza sesiones de trabajo o</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Todas las dependencias responsables de la SSCJ.</p>	<p>Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Jefes de Todas las dependencias responsables de</p>	<p>Memorandos, correos electrónicos y/o listas de asistencia.</p>	<p>Documentos y/o matrices iniciales del Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, formato</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	23/09/2019
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 9 de 20


			<p>sensibilizaciones para dar asesoría a las dependencias de la entidad y demás actores involucrados.</p> <p>En el caso del Plan Estratégico Sectorial se convoca a las dependencias responsables de la SSCJ y la UAECOB para la formulación o actualización de: Misión Visión, Valores, Políticas Sectoriales, objetivos y metas Estratégicas, Indicadores Productos Y Responsables SECTORIALES</p> <p>En el caso del Plan Estratégico se convoca al personal directivo de la entidad para la</p>	<p>Oficina Asesora de Comunicaciones</p>	<p>la SSCJ y la UAECOB (en el caso del Plan Estratégico Sectorial)</p>	<p>Matriz Plan Operativo Anual F-DS-524 y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, formato F-DS-568 debidamente diligenciadas. PL-DS-1 Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA</p>
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Versión:	1
Fecha Aprobación:			23/09/2019	
			Fecha de Vigencia:	Página 10 de 20
			23/09/2019	

			<p>formulación, actualización o validación de: Misión, Visión, Valores corporativos, objetivos y metas Estratégicas, Indicadores y Productos.</p> <p>Plan Operativo Anual: Se consolida el formato Plan Operativo Anual F-DS-524, contenido de la Matriz DOFA, lo que se debe mantener, mejorar, Innovar y Priorizar y el POA. Ver: Guía Metodológica para la elaboración del POA, G-DS-1</p> <p>Plan Institucional de Gestión Ambiental – FIGA: Se convoca al</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	23/09/2019
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 11 de 20


			Comité PIGA según lo contemplado en el Manual Operativo del Comité PIGA MA-DS-3				
3	Documentos o matrices iniciales del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Validación y aprobación de los planes.	Una vez elaborados los planes, estos son validados por la Oficina Asesora de Planeación y aprobados por la Alta Gerencia. En el caso del Plan Estratégico Sectorial debe ser validado y aprobado por el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia El Plan Institucional de Gestión Ambiental es	Oficina Asesora de Planeación. Alta Gerencia	Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretario del Despacho Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia (En el caso del Plan Estratégico Sectorial)	Revisar Acta, Resolución, correo electrónico de concertación del PIGA con la Secretaría Distrital de Ambiente.	Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan Institucional de Gestión Ambiental aprobados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Versión:	1
Fecha Aprobación:			23/09/2019	
			Fecha de Vigencia:	Página 12 de 20
			23/09/2019	

			aprobado por el comité PIGA y la Secretaría Distrital de Ambiente.				
4.	Plan Estratégico. Plan Operativo Anual y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobados.	Publicación Socialización y	Se publican y socializan las versiones finales de los planes en el sitio web de la entidad, teniendo en cuenta los términos de ley y los plazos para la publicación y socialización.	Oficina Asesora de Planeación. Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección de tecnologías y Sistemas de la Información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y/o Profesional a cargo Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y/o Profesional a cargo Jefe Dirección de tecnologías y Sistemas de la Información y/o Profesional a cargo	Página WEB de la entidad o medio de publicación elegido	Publicación y socialización del Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Plan Institucional de Gestión Ambiental

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	23/09/2019
			Fecha de Vigencia:	Página 13 de 20
			23/09/2019	


5.	Plan Estratégico. Plan Operativo Anual, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicados y Plan Institucional de Gestión Ambiental.	Ejecución de las actividades establecidas en los Planes de acuerdo con los cronogramas establecidos.	Todas las dependencias responsables de la SSCJ deben dar ejecución a las actividades en los planes y dando cumplimiento a las fechas establecidas.	Oficina Asesora de Planeación. Todas las dependencias responsables de la SSCJ.	Todas las dependencias responsables de la SSCJ	Revisar informes de seguimiento y evidencias	Informes de Seguimiento, evidencias de cumplimiento
6.	Solicitud a través de memorando o correo electrónico por parte de la dependencia, según haya lugar.	Modificaciones solicitadas por las dependencias responsables de las actividades de los planes.	La dependencia que lo requiera puede hacer ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar los planes. En el caso del Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico , los cambios deben ser debidamente justificados y solicitados por el Jefe de Dependencia, hasta el 30 de junio del año respectivo. El plan será	Todas las dependencias responsables de la SSCJ.	Jefe Profesional a cargo de la dependencia responsable.	Revisar modificaciones Gestor Ambiental	Matriz o documento modificado. Control de cambios del PAAC. Control de cambios del PiGA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	23/09/2019
			Fecha de Vigencia:	23/09/2019
			Página 14 de 20	

		<p>actualizado y presentado en la página WEB de la entidad.</p> <p>En el caso del Plan Estratégico Sectorial los cambios deben ser solicitados por los jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación de la SSCJ y la UAECOB o el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo hasta el 30 de junio del año respectivo</p> <p>En el caso del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, los cambios introducidos deberán ser justificados e informados a la Oficina</p>				
--	--	---	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	23/09/2019
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 15 de 20

			<p>de Control Interno, servidores públicos y ciudadanos. Se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.</p> <p>En el caso del Plan Institucional de Gestión Ambiental los cambios deberán ser justificados y aprobados por el comité del PIGA.</p>				
7.	<p>Matrices Plan Estratégico. Plan Operativo Anual, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadanos y Plan Institucional de Gestión Ambiental.</p>	<p>Seguimiento a la ejecución de los Planes.</p>	<p>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Cada dependencia responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación deben monitorear y evaluar permanentemente las</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación de Oficina de Control Interno</p> <p>Todas las dependencias responsables de la SSCJ.</p>	<p>Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Jefe de la Oficina de Control Interno</p> <p>Profesional a cargo de la dependencia responsable.</p> <p>Jefes de las dependencias</p>	<p>Memorandos o correos electrónicos</p>	<p>Soportes de cada dependencia respecto a las actividades que deben cumplir.</p> <p>Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial,</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	23/09/2019
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Fecha de Vigencia:	Página 16 de 20
			23/09/2019	

			<p>actividades establecidas en el Plan.</p> <p>La Oficina de Control Interno efectúa el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Deberá adelantarse con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero. F-DS-568</p>		responsables de la SSCJ		<p>Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Formato F-DS-568,</p> <p>Seguimiento Plan Operativo Anual formato Matriz Plan Operativo Anual F-DS-524,</p> <p>seguimiento Plan Estratégico Institucional. Formato FDS-570</p> <p>Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental</p>
--	--	--	---	--	-------------------------	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Proceso:

Direccionamiento Sectorial e
Institucional

Código:

PD-DS-9

Versión:

1

Fecha Aprobación:

23/09/2019

Documento:


Formulación y Seguimiento de
Planes Sectoriales e
Institucionales

Fecha de Vigencia:

23/09/2019

Página 17 de 20


			<p>Plan Estratégico Institucional – PEI</p> <p>Con base al Plan Operativo Anual se efectúa seguimiento semestral a los objetivos Estratégicos y metas contempladas en el Plan Estratégico Institucional, formato FDS-570, Dicho seguimiento se publica en la página WEB de la entidad.</p> <p>Plan Operativo Anual- POA</p> <p>Con base en la información proporcionada por cada una de las dependencias se consolida el formato del Plan Operativo</p>				<p>Herramienta STORM</p> <p>Informes de Seguimiento del Plan Operativo Anual</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Fecha Aprobación:	23/09/2019
			Fecha de Vigencia:	Página 18 de 20
			23/09/2019	

			<p> Anual formato Matriz Plan Operativo Anual F-DS-524 en las columnas referidas al seguimiento trimestral. Esta matriz sirve de insumo para la elaboración del Informe del POA. </p> <p> Ver: Guía Metodológica para la elaboración del POA, G-DS-1 </p> <p> Plan Institucional de Gestión Ambiental: Se realiza corte a nivel semestral y se reporta por medio de la herramienta STORM de la SDA. </p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	23/09/2019
	Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Fecha de Vigencia: 23/09/2019	Página 19 de 20

8.	Informes de Seguimiento de Planes	de Presentar el informe de ejecución de los Planes.	Los informes de seguimiento son presentados a cada una de las dependencias de la entidad mediante memorando o correos electrónicos, Página Web de la entidad	Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Revisar informes de seguimiento	Matrices de Seguimientos e informes de seguimiento
----	-----------------------------------	---	--	-------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-9
		Documento:	Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales	Versión:
	Fecha Aprobación:			23/09/2019
	Fecha de Vigencia:			23/09/2019
				Página 20 de 20

CONTROL DE CAMBIOS			
Nº VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
1	23/09/2019	Documento Original, alineado a la norma ISO 9001 2015	
ELABORO		REVISO	APROBO
NOMBRES	Charley Chamorro Diana Lorena Manrique John Camilo Barrios Romero Olga Patricia Quintero	Olga Patricia Quintero	Maria Ximena De La Cruz
CARGOS	Contratista	Profesional Especializado	Jefe Oficina Asesora De Planeación
FIRMAS	